

FI 17

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

17 ENE. 2023

Se reconoce personería a la Dra. Elsy Zambrano Bolaños, como apoderada judicial de José Isidro Rodríguez, en los términos del poder que se allega a folio 8 vto de este cuaderno.

En lo que se refiere a la solicitud de oficiar a la oficina de archivo para el desarchivé del expediente, se pone de presente al peticionario que dicho trámite se debe surtir de manera directa por el interesado ante la oficina de archivo a través de los mecanismos tecnológicos dispuestos para ello.

Por otra parte, se le pone de presente la Resolución DESAJBOR22-6741 de fecha 1 de diciembre del 2022, en el que se dispuso el cierre del archivo en forma temporal por el término de 90 días, contados a partir del 5 de diciembre del 2022.

La presente respuesta póngase en conocimiento de la parte a través de correo electrónico y déjese constancia.

Se reconoce personería a la Dra. Elsy Zambrano Bolaños, como apoderada judicial de José Isidro Rodríguez, en los términos del poder que se allega a folio 8 vto de este cuaderno.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PENA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 de 22, en el que se dispuso el cierre del archivo en forma temporal por el término de 90 días, contados a partir del 5 de diciembre del 2022.

El Srío.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

La presente respuesta póngase en conocimiento de la parte a través de correo electrónico y déjese constancia.

Se reconoce personería a la Dra. Elsy Zambrano Bolaños, como apoderada judicial de José Isidro Rodríguez, en los términos del poder que se allega a folio 8 vto de este cuaderno.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PENA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 de 22, en el que se dispuso el cierre del archivo en forma temporal por el término de 90 días, contados a partir del 5 de diciembre del 2022.

El Srío.